



Federación de Triatlón  
Región de Murcia

C.I.F.: G-30.506.711

Avda. Vicenta Ruano s/n  
(Polideportivo Municipal)  
30880 Águilas (Murcia)  
968 414009

[frm@trimurcia.org](mailto:frm@trimurcia.org)  
[www.trimurcia.org](http://www.trimurcia.org)

## **CIRCULAR 2/2024 (ELECCIONES 2024)**

2 de septiembre de 2024

### **NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Por medio de la presente se notifica la **Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia**, la cual fue aprobada mediante Asamblea General extraordinaria el pasado día 1 de septiembre de 2024, aprobando la composición de la Junta Electoral federativa, el reglamento electoral, el censo electoral, el calendario electoral y modelos de documentos.

La composición de la Junta electoral federativa queda constituida por las siguientes personas:

#### **Titulares:**

Presidenta: M<sup>a</sup> Raquel García López.

Secretario: Francisco Piñero Pastor.

Vocal: Esther Martínez Campillo.

#### **Suplentes:**

Suplente nº 1: Francisca Ballesta Carricondo

Suplente nº 2: Isabel M<sup>a</sup> Costa Serrano.

Suplente nº 3: Antonio Pérez Hernández.



Federación de Triatlón  
Región de Murcia

C.I.F.: G-30.506.711

Avda. Vicenta Ruano s/n  
(Polideportivo Municipal)  
30880 Águilas (Murcia)  
968 414009

[ftm@trimurcia.org](mailto:ftm@trimurcia.org)  
[www.trimurcia.org](http://www.trimurcia.org)

La documentación relativa a dicho proceso electoral, se encuentra expuesta en la sede de la federación, tanto en el tablón de anuncios, como en la página web: [ftm@trimurcia.org](mailto:ftm@trimurcia.org), siendo la siguiente:

- Censo electoral.
- Reglamento Electoral de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.
- Calendario Electoral.
- Modelos de documentos para la celebración de elecciones.

Aquellos electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho a voto personalmente podrán solicitar hacerlo por correo conforme al art. 24 del Reglamento electoral de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

Además se hace saber, que tras esta convocatoria el mandato de Presidente pasa a ser en funciones, y se disuelve la Asamblea General, así como la Junta Directiva, quedando constituidos ambos órganos en Comisión Gestora, conforme al art. 4 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En Águilas, a 2 de septiembre de 2024.

Fdo. María García Jerez  
Secretaria de la FTRM



Federación de Triatlón  
Región de Murcia

Vº Bº. Fdo. Diego Calvo Valera.  
Presidente de la FTRM.